



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2023-01248-00
EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 19 OCT 2023

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, observa el despacho que en el auto que libro mandamiento de pago del 29 de agosto del 2023 se anotó errado el nombre del demandado, de conformidad con el artículo 286 del C.G del P. el despacho procede a corregirlo pues ha debido ser: OSVALDO ENRIQUE GAMARRA GARAVITO y no como se dijo en el auto que se corrige.

En lo demás el auto queda incólume.

Notifíquese por estado el presente auto.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C SECRETARÍA Bogotá D.C. 20 OCT 2023 HORA 8 A.M. Por ESTADO N° 154 de la fecha fue notificado el auto anterior. LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaría
--

ncrr